INFORME DE GESTION – CUOTA 02
Contrato de Prestación de Servicios
No.4162.010.26.1.0398-2024.
FECHA: 21/03/ 2024

CONTRATISTA: ANDRES MAURICIO CARABALI
DEPENDENCIA: SUB SECRETARIA DE FOMENTO
SUPERVISOR: FERNANDO AGUIRRE SARRIA

Por medio del presente entrego informe de Gestión de las actividades realizadas en la SDR – DEPENDENCIA SUB SECRETARIA DE FOMENTO, como parte de la ejecución del contrato: No.4162.010.26.1.0398-2024

Cuota DOS:

1). Apoyar el seguimiento de las guías metodológicas aplicadas para los programas apoyadas en acciones estrategias que se vinculen al proyecto del objeto contractual en cumplimiento a indicadores, productos y población beneficiaria del proyecto.

-Socialicé la realización de la guía metodológica del programa cuerpo y espíritu como metodólogo del mismo, realizando capacitación con el personal contratado.

2) Apoyar en el cumplimiento de cronogramas y acciones pedagógicas para el buen desarrollo del proyecto.

-Participé del cronograma de actividades a desarrollar en el terreno para socializarlas con los coordinadores zonal y los monitores durante el mes de marzo para lo cual se socializo en la capacitación mensual.

3). Apoyar, realizar y presentar acciones de intervención relacionados con las estrategias del proyecto de inversión.

-Apoyé las intervenciones con la comunidad beneficiaria del programa cuerpo y espíritu además de adelantar el plan de trabajo para este año 2024, en varias comunas de Cali facilitando así la partura de puntos de trabajo para el programa.

4). brindar apoyo en el seguimiento y control de las socializaciones realizadas en los puntos de atención presenciales previstos por el área de fomento.

- Realice seguimiento a las actividades de los coordinadores en la apertura de puntos de atención del programa cuerpo y espíritu en este mes.

5). Brindar apoyo en la organización y cumplimiento de las actividades virtuales y/o presenciales que componen la oferta del proyecto.

-Asistí a la socialización de las actividades del coordinador técnico y coordinador general del programa con los monitores en la socialización de formatos de calidad de la entidad y los parámetros para diligenciarlos.

6.) Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la secretaría del deporte y la recreación.

- No realice actividades en este periodo

7). Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión.

- No realice actividades en este periodo

8). Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- No realice actividades en este periodo

9). Organizar el desarrollo del fomento de la actividad física “de acuerdo a los lineamientos suministrados por el área de Fomento”.

-Apoye al área de fomento atraves de la realización de capacitación con monitores para realizar actividad física en las comunas y corregimientos de la ciudad de Cali, donde fueron asignados.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1Mt4uy-4-ZApV-BUzonQzIFjuizId4m2f?usp=drive_link



ANDRES MAURICIO CARABALI
1.144.024.058